

Ratifica Cuba Convenio sobre eliminación del trabajo infantil

---

29/09/2015



El acto fue presidido por Guy Ryder, el Director General de la OIT, y por María Esther Reus González, la Ministra de Justicia, quien viajó a esta ciudad al frente de la delegación de la nación caribeña que depositó el Instrumento de Ratificación del Convenio No. 182 sobre esta prohibición, según informó el portal digital Cubaminrex.

Esta delegación presentará los informes iniciales de Cuba a los Protocolos Facultativos de la Convención de los Derechos del Niño relativos a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; y a la participación de niños en conflictos armados.

En el breve diálogo que sostuvieron la ministra y el alto funcionario internacional, ambos destacaron la importancia de este paso dado por Cuba, que está en línea con los esfuerzos de la OIT por lograr la eliminación del trabajo infantil en el mundo, donde todavía 168 millones de infantes son afectados por ese flagelo y, de ellos, 85 millones realizan trabajos peligrosos, según cifras publicadas por la organización.

El nuevo Código cubano de Trabajo, que entró en vigor en junio del 2014, establece en su Artículo No. 2, entre los principios fundamentales que rigen el derecho de trabajo, la prohibición del trabajo infantil.

La aplicación práctica de este principio se fundamenta en las medidas que ha adoptado progresivamente el Gobierno de la mayor de las Antillas durante los últimos 56 años para garantizar el derecho al trabajo, la educación gratuita y la formación de la familia en los principios y responsabilidad de los padres en el cuidado y atención de sus hijos, así como en diferentes programas sociales que garantizan que no existan personas cuyas necesidades básicas no estén cubiertas y deban recurrir al trabajo infantil como modo de vida.

Dichas acciones, además, son expresión de una clara voluntad política para la promoción y protección de todos los derechos de las niñas, niños y adolescentes, tema de máxima prioridad para el Estado cubano.

